

ICFES DATOS BASICOS

Estudio Previo No. 2063

Fecha Solicitud 31-AGO-17

Sucursal: ICFES Principal

Descripción: TÉCNICO ANALISTA DE BASES DE DATOS – EDUARD FERNANDO CARVAJAL

ICFES DETALLES DE ESTUDIO PREVIO**DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN**

De acuerdo con la misión del ICFES, la cual se fundamenta en "Ofrecer el servicio de evaluación de la educación en todos sus niveles y adelantar investigaciones sobre factores que inciden en la calidad educativa, con la finalidad de ofrecer información para mejorarla", la Subdirección de Desarrollo de Aplicaciones viene trabajando en el mejoramiento de las herramientas tecnológicas, por lo que en la actualidad se está desarrollando el Sistema Prisma. Esta es una plataforma en la que los ciudadanos pueden acceder a todos los servicios atinentes al registro, citación y consulta de resultados de las diferentes pruebas aplicadas por la entidad. Dada la relevancia de la herramienta dentro del objetivo misional del ICFES -toda vez que la excelencia y la calidad de la educación en Colombia solo es posible a través de la evaluación de sus estudiantes- es necesario que dentro del grupo de personas que integran el proyecto Prisma se cuente con un analista de bases de datos, rol que estructura las bases de las diferentes pruebas, de acuerdo a las necesidades evidenciadas en las investigaciones realizadas y requeridas por el ICFES, garantizando la calidad, consistencia e integridad de la información en cada una de las etapas del proyecto contra las bases misionales de la entidad.

Por lo anterior y debido a que en la planta física del ICFES no existe personal para satisfacer esta necesidad, la Subdirección de Desarrollo de Aplicaciones requiere contratar una persona natural, con experiencia en gestión de bases de datos Oracle y desarrollo PL/SQL, para que preste los servicios de analista de bases de datos, dando continuidad operativa a los diferentes servicios que proporciona la entidad, particularmente en el soporte a los procesos misionales del ICFES, estos son ICFESINTERACTIVO y PRISMA.

OBJETO

Prestación de servicios de apoyo a la gestión para el análisis y desarrollo de las bases de datos misionales (ICFESINTERACTIVO y PRISMA), así como apoyar el análisis y desarrollo de la información recopilada dentro del proyecto PRISMA a cargo de la Subdirección de Desarrollo de Aplicaciones del ICFES.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN O SERVICIO

El perfil requerido es el siguiente:

1. Tecnólogo en Ingeniería de Sistemas, con experiencia mínima de 25 meses en actividades relacionadas con la gestión de flujos de información o,
2. Estudiante con acreditación de terminación de materias de la carrera de Ingeniería de Sistemas.
3. Cumplir con lo definido en la Circular 21 de 2015 categoría 2 nivel 9.

OBLIGACIONES CONTRATISTA

1. Apoyar el análisis y desarrollo de las bases de datos del proyecto PRISMA.
2. Apoyar la ejecución de los planes de integración y migración de datos entre los sistemas de información ICFESINTERACTIVO y el sistema del proyecto PRISMA.
3. Apoyar en la elaboración de los procedimientos de integración y migración de datos entre los sistemas de información ICFESINTERACTIVO y el sistema del proyecto PRISMA.
4. Apoyar la gestión de entrega del código fuente de los mantenimientos realizados a los sistemas de información del proyecto PRISMA.
5. Apoyar el análisis, diseño y elaboración de los procedimientos de actualización y automatización ejecutados directamente sobre las bases de datos del proyecto PRISMA y las bases de datos ICFESINTERACTIVO.
6. Apoyar en la resolución de los requerimientos efectuados por los usuarios a través de la mesa de ayuda y que requieren manipulación directa en las bases de datos asignadas.
7. Apoyar en la generación de reportes de las diferentes aplicaciones conexas al proyecto PRISMA.
8. Apoyar el mantenimiento al modelo y a la data de las bases de datos del sistema de información ICFESINTERACTIVO.
9. Responder directamente por las pérdidas de bienes y por los daños que se causen con ocasión de la ejecución del objeto contractual, para lo cual el contratista, reparará, reintegrará, restituirá los bienes, o asumirá por su cuenta y riesgo el costo total que implique su obrar, siempre y cuando las

causas de la pérdida o daño le sea imputables.

10. Guardar estricta reserva y confidencialidad durante y después de la ejecución del contrato en relación con toda la información que le sea suministrada o que por causa de la ejecución contractual sea de su conocimiento, lo que implica que dicha información no puede ser divulgada a persona alguna sin autorización escrita de la Dirección General del ICFES o sin requerimiento de autoridad competente.

11. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. Cuando se presenten tales situaciones, el contratista deberá informar de tal evento al ICFES para que se adopten las medidas necesarias.

12. Presentar oportunamente las cuentas de cobro para los pagos e informes exigidos como consecuencia de la ejecución del contrato.

13. Realizar la afiliación al sistema de seguridad social integral y efectuar oportuna y debidamente los pagos.

14. Cumplir con el Código de Ética y Valores adoptado por el ICFES mediante Resolución 141 del 21 de febrero de 2013.

15. Cumplir con las demás obligaciones que emerjan para la oportuna y adecuada ejecución del objeto contractual.

SUPERVISOR

Subdirector de Desarrollo de Aplicaciones

OBLIGACIONES DEL ICFES

1. Coordinar con el CONTRATISTA las instrucciones necesarias para la oportuna y adecuada ejecución de los servicios contratados.
2. Facilitar al contratista la información necesaria y suficiente para desarrollar el objeto del contrato en los tiempos y en la forma prevista.
3. Pagar el valor acordado a EL CONTRATISTA como retribución a sus servicios en los términos y bajo los requisitos establecidos en el presente contrato.
4. Expedir previa verificación de cumplimiento de los requisitos legales y contractuales, la constancia de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato.
5. Garantizar que EL CONTRATISTA ejerza sus actividades con autonomía e independencia, sin perjuicio del deber de coordinación que le asiste a EL CONTRATISTA.
6. Designar un funcionario que supervise y vele por el estricto cumplimiento del objeto contractual y de las obligaciones suscritas y realizar seguimiento periódico a la ejecución del contrato.

ANÁLISIS QUE SOPORTA EL VALOR INICIAL DEL CONTRATO

Para determinar el valor del contrato se tiene en cuenta que EDWARD FERNANDO CARVAJAL, cumple adecuadamente con el perfil requerido por parte de la Subdirección de Desarrollo de Aplicaciones. A continuación, se relaciona la experiencia e idoneidad de para cumplir con el perfil requerido:

* Materias finalizadas de Ingeniería de Sistemas de la Universidad de la Amazonia.

Por lo anterior y de conformidad con el perfil del Ingeniero y la Circular 21 de 2015 emitida por el ICFES, para la categoría II nivel 9; el valor del contrato se define por parte de la Subdirección de Desarrollo de Aplicaciones en la suma de \$11.980.800 IVA incluido, lo cual corresponde a un valor de honorarios mensual de TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE \$3.993.600 incluido IVA.

IDENTIFICACIÓN VALORACIÓN DE RIESGOS

Atendiendo el análisis de los riesgos anteriores, a la naturaleza del objeto del contrato y a la forma de pago, se hace necesario por parte del contratista, constituir una garantía a favor del ICFES emitida por un banco, compañía de seguros o sociedad fiduciaria legalmente establecida en Colombia, para amparar: (i) Cumplimiento. Deberá garantizar el cumplimiento general del contrato por el 10 % del valor del mismo, con una vigencia que cubra el plazo del contrato y 4 meses más. (ii) Calidad. Deberá garantizar la calidad general del contrato por el 10 % del valor del mismo, con una vigencia que cubra el plazo del contrato y 4 meses más.

VALOR Y FORMA DE PAGO

El valor del presente contrato corresponde a la suma de \$11.980.800 IVA incluido. El ICFES cancelará el valor del contrato así:

- a) Tres (03) pagos mensuales de TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MILSEISCIENTOS PESOS M/CTE \$3.993.600 incluido IVA, correspondiente a los meses de octubre a diciembre.

Los anteriores valores serán pagados por la entidad previa entrega de los informes o entregables de acuerdo con las actuaciones realizadas por el contratista, la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y constancia de pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social integral, los cuales deberán cumplir las previsiones legales. Para el mes de diciembre, además de los requisitos anteriores, se requerirá la presentación y aprobación del informe final de gestión y la entrega efectiva de los elementos físicos y documentos que se dispusieron por parte del ICFES para el desarrollo de las obligaciones contractuales. Las demoras en la presentación de los anteriores documentos, serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Los anteriores pagos, están sujetos a las fechas dispuestas por la Subdirección Financiera y Contable de la entidad.

PLAZO DE EJECUCION

Para todos los efectos legales el plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2017, previa firma y cumplimiento de los requisitos de ejecución.

DETALLE DE BIEN O SERVICIO

Consultores en informática y actividades conexas

ICFES DETALLES BIEN O SERVICIO

Producto	Nombre	Cantidad Solicitada	Precio	Total	Fecha Entrega
211110013	Consultores en informática y actividades conexas	1	11980800	11980800	07-SEP-17

ICFES RESPONSABLES

RESPONSABLES

ELABORÓ ÁREA TÉCNICA		REVISÓ ÁREA TÉCNICA	
Nombre	JAVIER ANDRES MONCADA TORRES	Nombre	OSCAR YOVANY BAQUERO
Firma		Firma	



Radicado No. 20172300041743

21-09-2017

Página 1 de 1



**TODOS POR UN
NUEVO PAÍS**

PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

MINEDUCACIÓN



INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN ICFES INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA		
IDENTIFICACIÓN DE LA INVITACIÓN	SELECCIÓN DIRECTA	FECHA DE INVITACIÓN: 21/09/2017

Bogotá D.C

Señor:

EDUARD FERNANDO CARVAJAL

Cordial Saludo,

El Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES, lo invita a presentar oferta dentro del proceso de la referencia, conforme los siguientes requerimientos:

OBJETO

Prestación de servicios de apoyo a la gestión para el análisis y desarrollo de las bases de datos misionales (ICFESINTERACTIVO y PRISMA), así como apoyar el análisis y desarrollo de la información recopilada dentro del proyecto PRISMA a cargo de la Subdirección de Desarrollo de Aplicaciones del ICFES.

GARANTÍAS

Las garantías del proceso de la referencia se encuentran contenidas en el documento de estudios previos.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

dpalacios@contratista.icfes.gov.co

PLAZO PARA PRESENTAR LA OFERTA:

Hasta el 26 de septiembre de 2017

COMUNICACIONES:

Cualquier inquietud por favor comunicarse al correo electrónico: dpalacios@contratista.icfes.gov.co

Atentamente,


MARIA SOFÍA ARANGO ARANGO
ORDENADORA DEL GASTO

Elaboró: Diego Palacios Sánchez - Abogado
 Revisó: María José Dangond - Asesora Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales

Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES

